



Guayaquil, Marzo 25 del 2013.

Señores Accionistas de
SURUMI S.A.
Cúdate.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en el Artículo 305 de la ley de Compañías, pongo a su consideración y estudio el informe sobre las gestiones de la Administración de Surumi S.A., para los efectos de la declaración de disolución voluntaria.

En Diciembre del 2012 se procedió a nombrar al Liquidador de la compañía con la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil, para lo cual durante el próximo año se procederá con las gestiones regulares de liquidación.

Es necesario mencionar que el Balance General de la compañía se encuentra depurado, además que no existen obligaciones que atender, lo cual facilita su proceso de liquidación.

Sin otro particular, agradezco la confianza en mi depositada y espero a los señores accionistas aprobar dichos estados financieros, previa la revisión general de los mismos.

Me suscribo como siempre de usted,

Aclaramente,

MARÍA GRACIELA GREGORIO BURGOS
GERENTE GENERAL
C.I. Nº 988942128